PRINCIPALES ABREVIATURAS UTILIZADAS

En la sección de legislación se usan dos grupos de abreviaturas:

I. Para indicar la naturaleza de la disposición.

Α.	Acuerdo.	D.m.	Decreto ministerial.
Arr.	"Arreté".	D.P.	Decreto Presidencial.
Arr.A.f.	"Arreté" de la Asamblea fe-	D.S.	Decreto Supremo.
4 0 1	deral.	L.	Ley.
Arr.C.f.	"Arrete" del Consejo fede-	L.C.	Ley Constitucional.
	ral.	L.D.	Ley-Decreto.
Arr.f.	"Arreté" federal.	O.	Orden.
Arr.m.	"Arreté" ministerial.	O.A.	Orden Administrativa.
Arr.R.	"Arreté real.	O.E.	Orden Ejecutiva.
Arrs.	"Arretés".	Pr.	Portaria.
C.	Circular.	R.	Resolución.
L.f.	Ley federal.	R.D.	Real Decreto.
D.	Decreto.	R.L.	Resolución Legislativa.
D.E.	Decreto Ejecutivo.	R.m.	Resolución ministerial.
D.F.L.	Decreto con fuerza de ley.	R.S.	Resolución Suprema.
D.L.	Decreto Ley.	Regito.	Reglamento.
D.Lgtvo.	Decreto Legislativo.	U.	Ucase.

II. De los períodicos oficiales:

A.L.B.	Anales de Legislación Boli-	J.O.	"Journal Officiel".
	viana.	М.	"Le Moniteur".
B.O.	Boletín Oficial.	M.B.	"Moniteur Belge"
D.O.	Diario Oficial.	O.G.	"Official Gazette".
F.F.	"Feuille Fedérale".	P.	"El Peruano".
G.	Gaceta.	RLF.	"Recueil des Lois Federales".
G.O.	Gaceta Oficial.	R.O.	Registro Oficial.
G.U.	"Gazzetta Ufficiale".	V.V.S.	"Vedomosti Verjovnogo
Gteco.	"El Guatemalteco".		Soveta".

En los índices General Alfabético y Analítico, aparecen, además las siguientes abreviaturas, que corresponden a las diferentes secciones del "Boletín":

D.	Doctrina.	R. l.	Resúmenes legislativos.
E. 1.	Estudios legislativos.	R. de r.	Revista de Revistas.
L.	Legislación.	I.	Información.
В.	Bibliografía.		+